



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Julio de 1974.-

530/74

Expte. n° 6.101/74

VISTO:

La resolución n° 329/73 por la cual se aprobaba provisoriamente el Plan / de Estudio de la carrera de Ingeniería en Construcciones hasta tanto se procesara a la elaboración y aprobación del Plan definitivo; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución interna del Rectorado de fecha 10 de noviembre de 1973, obrante en el expediente n° 969/73, se establecía el carácter optativo de la asignatura "Introducción a la Química", la cual originariamente era de carácter obligatorio según la resolución n° 329/73;

Que por resolución n° 155/74 se aprueba definitivamente el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Construcciones, conteniendo nuevamente con carácter obligatorio la asignatura "Introducción a la Química";

Que en el Plan provisorio de 1973 no existía la asignatura "Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva", que aparece en el Plan 1974, puesto que / el contenido de la misma estaba incluido en la asignatura "Dibujo Técnico" de aquel;

Que con el objeto de facilitar el pase de alumnos de la carrera de Ingeniería Química a Ingeniería en Construcciones se implementó un Curso de "Complementos de Dibujo" a cargo del Ing. José Ricardo Tolaba.

Que es necesario regularizar la situación curricular de aquellos alumnos / ingresantes a la carrera de Ingeniería en Construcciones en 1973 y la de aquellos provenientes de la carrera de Ingeniería Química;

POR ELLO; atento a lo informado por el señor Coordinador de la carrera de Ingeniería en Construcciones y por el señor Director del Departamento de Ciencias / Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Eximir de cursar y aprobar la asignatura INTRODUCCION A LA QUIMICA a los alumnos que se inscribieron en el año 1973 en la carrera de Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°.- Dar por aprobadas las asignaturas ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA y DIBUJO TECNICO, ambas del Plan 1974, a los alumnos que aprobaron la asignatura DIBUJO TECNICO con el programa dictado en el año 1973.



530/74

Expte. n° 6.101/74

ARTICULO 3°.- Dar por aprobadas las asignaturas DIBUJO TECNICO y ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA, del Plan 1974 de la carrera de Ingeniería en Construcciones, a los alumnos que hayan aprobado la asignatura DIBUJO TECNICO de la carrera de Ingeniería Química y el Curso de COMPLEMENTOS DE DIBUJO dictado en el año 1973 por el Ing. José Ricardo Tolaba.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. N.º VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR